

## CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°015**, celebrada el **lunes 18 de agosto de 2025**, se adoptó el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 200

*Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2025 y posterior, correspondiente al proyecto denominado "Construcción Sistema de Agua Potable Rural Pichiquepe, Padre las Casas", propuesto en el Mensaje N° 090, del 22 de julio del 2025, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, como se indica:*

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 1125/2024 M\$		INCREMENTO SOLICITADO PROG. INV. GORE 2025 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROG. INV. GORE 2025 Y POSTERIORES M\$
30130586-0 (EJECUCIÓN)	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL PICHIQUEPE, P. LAS CASAS	CONSULTORIAS	337.889	<b>26.075</b>	363.964
		OBRAS CIVILES	3.378.887	<b>260.753</b>	3.639.640
<b>INCREMENTO TOTAL M\$</b>			<b>3.716.776</b>	<b>286.828</b>	<b>4.003.604</b>

*Extendido en Temuco, a 19 de agosto de 2025.-*



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/KMI6X2-494>